

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de diciembre de
2023

ACTA JUNTA COMUNAL N°1

En la ciudad autónoma de Buenos Aires a los 26 días del mes de diciembre, siendo las 14:12h se reúnen en Junta Comunal, los comuneros de la comuna 4 siendo los presentes: Silvia Millara presidente de la Junta Comunal, Ignacio Alvarez, Marta Isabel Yane, Alicia Isabel Reinoso, Roberto Daniel Gorza, Cristian Vicente Corvalan y Matias Ruben Nieto según el siguiente orden del día:

1. Reforma del Reglamento Comunal – Se adjunta proyecto de reforma como ANEXO 1 –
2. Designación del día y hora en las cual tendrán lugar las reuniones ordinarias de la junta comunal.
3. Informe sobre el estado del arbolado comunal a partir del evento climático del día 17/12/23- Se adjunta informe como ANEXO 2-

Se abre debate y en relación al primer pauta de la orden del día 1 toma la palabra la Presidente de la Junta comunal para iniciar con el 1° ítem para tratar las reformas del reglamento comunal.

Artículo 6 y Artículo 7 - Convocatoria y Reuniones ordinarias. La presidente lee el artículo inicial y luego la modificación.-

“El /La Presidente/a de la Junta Comunal tiene la obligación, en todos los casos, de convocar y presidir las reuniones de la Junta Comunal. Se considerará válida y fehaciente la notificación efectuada vía correo electrónico, a la cuenta oficial de cada integrante de la Junta Comunal. Toda convocatoria deberá realizarse al menos con 72 hs. de anticipación, debiendo indicar lugar, fecha, hora y orden del día. Toda propuesta de incorporación al orden día deberá ser efectuada por los miembros con una antelación de al menos 7 días de la fecha prevista para la reunión ordinaria.”

Ignacion Aivarez toma la palabra solicitando modificación: art 1ro último párrafo. 7 días de anticipación a excepción de una emergencia, no pudiendo respetar dichos días.

Se realizaron consultas al respecto las cuales fueron evacuadas.

Reunión de junta comunal, presidente:

Se sometió a votación la orden n° 2 dejando declinada la propuesta de la Presidente de la Comuna con 5 votos en contra y 2 a favor. Matias Nieto, Roberto Gorza y Silvia Millara votaron que se realice de manera mensual. Ignacio Alvarez, Cristian Corvalan, Marta Yane y Alicia Reynoso votaron que se realice cada 15 días.

Acto seguido el comunero Roberto Gorza propone realizar 2 reuniones mensuales siendo una el primer día hábil del mes, la reunión formal de la junta comunal y la segunda a los 15 días de carácter informal con el fin de darle seguimientos a los temas que estimen corresponder. Esto se votó de forma

Art. 3. Modifíquese el Artículo 20 del Reglamento Comunal, el cual quedará redactado de la siguiente forma :

Artículo 20- Áreas de Gestión. Las áreas permanentes de la Junta Comunal serán las siguientes: a) Salud b) Seguridad c) Educación, formación y empleo d) Espacio público, Higiene y medio ambiente e) Participación Ciudadana (CC) f) Actividades sociales: Deporte, turismo, tercera edad, Cultura g) Género y diversidad h) Control Comunal i) Vivienda.

A continuación se deja detallado quien quedará a cargo de cada área-

Alicia Reynoso: Actividades Sociales, educación, salud.

Ignacio Alvarez: Actividades Sociales

Cristian Corvalan : Espacio Público y vivienda

Marta Yane: Género y participación ciudadana

Matias Nieto: Seguridad, actividades sociales y deporte.

Silvia Millara: Espacio Público, Control Comunal.

Roberto Gorza = Seguridad = Debates Sociales

El presidente continúa leyendo la modificación del art. 4

"Art. 4. Modifíquese el Artículo 24 del Reglamento Comunal, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 24- Titular. Son funciones de el/la Titular del área de Gestión: a) Organizar la agenda del Área b) Resolver los asuntos de mero trámite. c) Dentro de los 20 días corridos de haber sido designada/o, elevar a la Junta Comunal el plan de acción correspondiente al área o las áreas a su cargo. d) Elevar a la junta comunal un informe cuatrimestral sobre el estado de ejecución del plan de acción del área o áreas a su cargo"

Donde todos estuvieron de acuerdo.

Toma la palabra Marta Yane donde plantea que el problema no se encuentra en la cantidad de reuniones si no que se centra en las herramientas y presupuesto para poder resolver las cuestiones, que las reuniones van a depender de las tareas de cada comunero, manifiesta que la figura del comunero se encuentra desdibujada y deberán trabajar en equipo. Acto seguido Yane quiere saber si van a contar o no con recursos, incluso con los recursos de la Comuna.

Toma la palabra Roberto Gorza diciendo que sería importante conocer los expedientes, notas o reclamos que le compete a cada comunero según el área que le compete.

La presidenta menciona que todos tendrán y podrán tener acceso a los expedientes.

Toma nuevamente la palabra Marta Yane y solicita el organigrama de la comuna para conocer su funcionamiento.

La presidenta pone a disposición a todo su equipo para que puedan realizar consultas o bien colaboran con los comuneros en el seguimiento de sus temas

La presidenta hace mención al cambio en la periodicidad de información del plan de acción anual.

Se da por finalizadas las modificaciones del reglamento, continuando con la orden del día n° 3.

La presidenta menciona el Informe sobre el estado del arbolado comunal a partir del evento climático del día 17/12/23- Se adjunta informe como ANEXO 2- y cuenta lo que sucedió el día del temporal, cómo trabajó con su equipo y cómo el GCBA colaboró con la comuna para poder resolver y actuar debidamente ante la emergencia.

Toma la palabra Gorza toma la palabra para constatar el trabajo de una de las empresas.

Yane consulta sobre el incendio ocurrido en las cercanías de la sede comunal. Mencionan que informalmente, los vecinos realizaron una rifa para colaborar, formalmente la presidenta menciona que no tiene información al respecto.

La presidenta pregunta si quieren tratar un tema.

Yane consulta sobre los hidrantes. La presidenta menciona las diferentes opciones para poder acceder a la información y a la forma de trabajo

Gorza pide la palabra, la presidenta la sede. Haciendo hincapié en las diferencias de ideología y solicita una oposición constructiva dejando de lado las mencionadas ideologías pidiendo poner por delante las ideas. Invita a los 6 comuneros a colaborar en todo con la presidencia ya que considera que el logro de la gestión es un logro de todos. Pide acompañar a la presidenta.

Continúan hablando sobre las distintas ideologías y mencionan dejarlas atrás para poder enfocarse en el bienestar y progreso de la gestión.

Toma la palabra Yane y dice que el límite no son las ideas si no la democracia, alega que se puede consensuar siempre y cuando haya respeto. Le interesa mejorar la vida de las personas.

La presidenta comparte que todos tienen ideas distintas pero que con respeto podrán avanzar.

Hace mención al respeto que recibió en la transición con la gestión anterior. Y solicita consensuar para poder trabajar como corresponde con los vecinos.

Charla sobre reunión con vecinos y que deben continuar mostrándose unidos y que son parte de la comuna, todos.

Toma la palabra Yane y dice que es importante que en estos 4 años hacer una campaña sobre el funcionamiento de la comuna y que los vecinos comprendan

Se da por finalizada la reunión a las 14:56 hs.

REGLAMENTO JUNTA COMUNAL COMUNA 4

TITULO I - DE LAS DISPOSICIONES PRELIMINARES

Artículo 1 - Objeto - El presente reglamento tiene por objeto organizar funcionalmente la acción de gobierno de la Junta Comunal en su gestión pública y participativa, para mejorar la calidad de vida de los las habitantes de la Comuna 4.

Artículo 2 - Ámbito de aplicación - El presente reglamento rige el funcionamiento de la Junta Comunal de la Comuna N° 4, la que se haya integrada por los barrios de Parque de los Patricios, Nueva Pompeya, La Boca y Barracas, según los límites establecidos en el Anexo "Delimitación" de la ley 1777, Ley Orgánica de Comunas.

TITULO II - DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 3 – Competencias. Las competencias de la Comuna 4 son las establecidas en el Art 128 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y el Titulo II de la Ley Orgánica de Comunas N° 1777.

Artículo 4 - Administración - La Administración general de la Comuna está a cargo del Presidente/a de la Junta con las atribuciones y obligaciones que la ley impone.

TITULO III - DE LOS MIEMBRO DE LA JUNTA COMUNAL

Artículo 5- Responsabilidad de acordar - Los miembros de la Junta Comunal tienen la responsabilidad de encontrar coincidencias y elaborar acuerdos en la tarea de diseñar y ejecutar políticas públicas comunales tendientes al cumplimiento del objeto de la Junta Comunal.

TITULO IV - DEL FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA COMUNAL-

Artículo 6 - Convocatoria - El /La Presidente/a de la Junta Comunal tiene la obligación, en todos los casos, de convocar y presidir las reuniones de la Junta Comunal. Se considerará válida y fehaciente la notificación efectuada vía correo electrónico, a la cuenta oficial de cada integrante de la Junta Comunal.

Toda convocatoria deberá realizarse al menos con 72 hs. de anticipación, debiendo indicar lugar, fecha, hora y orden del día.

Toda propuesta de incorporación al orden día deberá ser efectuada por los miembros con una antelación de al menos 7 días de la fecha prevista para la reunión ordinaria.

Cuando la urgencia del tratamiento así lo requiera, los miembros de la junta podrán solicitar la incorporación de temas en el orden hasta el día anterior a la celebración de la reunión.

Artículo 7 - Reuniones ordinarias - La Junta Comunal se reúne como mínimo UNA (1) vez al mes en sesión ordinaria.

Las reuniones ordinarias se realizarán desde el 1° día hábil de febrero al 15 de diciembre de cada año.

Cuando 4 o más miembros de la junta comunal lo soliciten a la presidencia, podrán celebrarse reuniones adicionales dentro de un mismo mes, con una frecuencia no menor a 15 entre ellas.

Artículo 8 - Reuniones extraordinarias: El/la Presidente/a, o quien este designe en caso de ausencia, podrá convocarlas en cualquier momento del año por su propia decisión, o ante uno de los siguientes supuestos:

- Por pedido conjunto de 4 comuneros/as.-
- Por pedido escrito del Consejo Consultivo con el aval de 4 integrantes de la Junta Comunal.-

Estas reuniones tendrán iguales requisitos de convocatoria y votación que las reuniones ordinarias.

Artículo 9: Cronograma de reuniones: En la primera reunión, se fija el día y la hora en que se realizarán las reuniones subsiguientes. En caso de coincidir alguna de ellas con un día feriado, la reunión se llevará a cabo el primer día hábil a la misma hora.

Artículo 10 - Lugar de la reunión. La Junta Comunal lleva a cabo sus reuniones en la sede de la Comuna 4, sita en Av. Del Barco Centenera 2902, CABA.

Artículo 11 - Quorum. La Junta Comunal requiere para su funcionamiento como

requisito de validez la presencia del Presidente, o quien este designe y el quorum se integra con la mayoría absoluta de sus miembros.

Artículo 12 - Falta de Quorum. En caso de falta de Quorum, el/la Presidente/a deja constancia en el acta de reunión en el mismo acto, convocando a una segunda reunión con idéntico temario. Esta acta debe ser firmada por el/la Presidente/a y los miembros que hubiesen asistido.

Artículo 13- Toma de decisiones - Mayorías necesarias. Las decisiones se toman por simple mayoría de miembros presentes.

Artículo 14 - Mayorías excepcionales:

Se requiere el voto de la mayoría absoluta de los Juntitas para

- a) La aprobación del Reglamento de la Junta Comunal o su modificatoria
- b) La aprobación del anteproyecto de presupuesto
- c) La autorización de compensación de partidas presupuestaria.

Se requiere el voto de 5 (cinco) miembros para la contratación por plazos que exceden el mandato de la Junta Comunal.

Artículo 15. Libro de Asistencia - El/La Presidente/a de la Junta Comunal debe llevar un libro de asistencias en cada reunión de la Junta Comunal, el cual estará a disposición de los vecinos de la Comuna.

Artículo 16 - Reuniones de la Junta: Funcionamiento. En todas las reuniones el/la Presidente/a debe:

- a) Leer los puntos del orden del día a tratar al comienzo de la reunión
- b) Ordenar el uso de la palabra de cada uno de los miembros garantizando el derecho a expresarse de todos los/las Juntistas.-
- c) Redactar un acta con lo tratado que debe ser firmada por los/las Juntistas presentes
- d) Archivar copia de los diferentes informes y asentarlos en el acta que se consideran parte integrante de la misma.

Artículo 17- Acta. El acta de cierre de cada reunión debe ser leída en voz alta sin finalizar y luego firmada por el/la Presidente/a y todos los/la Juntistas presentes

refrendando la misma y dejando constancia de cualquier oposición a las decisiones que se hubieran tomado por mayoría con el debido fundamento.

Artículo 18- Contenido de las actas. Las actas de las reuniones deben contener:

- a) Fecha, hora y lugar de la celebración de la reunión de la Junta.
- b) Indicación de los puntos del Orden del día.
- c) La decisión adoptada en cada en cada uno de los puntos de Orden del día.
- d) El fundamento de la decisión adoptada en cada punto de Orden del día.
- e) La cantidad de votos a favor y en contra de la decisión adoptada.
- f) El fundamento del voto emitido en contra de la decisión adoptada.
- g) Las firmas del/la presidente/a y los/las Juntistas presentes.

TITULO V. DISPOSICIONES FINALES.

Artículo 19- Vigencia del Reglamento. Este reglamento tendrá vigencia desde su aprobación.

TITULO VI - DE LAS ÁREAS DE GESTIÓN

Artículo 20- Áreas de Gestión. Las áreas permanentes de la Junta Comunal serán las siguientes:

- a) Salud
- b) Seguridad
- c) Educación, formación y empleo
- d) Espacio público, Higiene y medio ambiente
- e) Participación Ciudadana (CC)
- f) Actividades sociales: Deporte, turismo, tercera edad, cultura
- g) Género y diversidad
- h) Control Comunal
- i) Vivienda

Artículo 21 - Giro provisorio. Corresponde a el/la Presidente/a de la Junta Comunal girar provisoriamente a las áreas de gestión los asuntos entrados, dentro de los 2 días hábiles de su ingreso. Aun cuando por su naturaleza, el tratamiento de un asunto corresponda a varias áreas de gestión. El/la presidente/a debe girarlo en primer término a aquella que tenga competencia en el aspecto principal.

Artículo 22- Integrantes. En la primera sesión de cada periodo ordinaria la Junta Comunal debe nombrar los integrantes y coordinadores de Gestión Permanentes.

Artículo 23- Designación. La designación de los comuneras/os integran las Áreas de gestión Permanentes y sus autoridades debe hacerse, en lo posible respetando la proporción en que los sectores políticos y la diversidad de género.

Artículo 24- Titular. Son funciones de el/la Titular del área de Gestión:

- a) Organizar la agenda del Área
- b) Resolver los asuntos de mero trámite.
- c) Dentro de los 20 días corridos de haber sido designada/o, elevar a la Junta Comunal el plan de acción correspondiente al área o las áreas a su cargo.
- d) Elevar a la junta comunal un informa cuatrimestral sobre el estado de ejecución del plan de acción del área o áreas a su cargo.

Artículo 25. Junta Comunal. Son funciones de la Junta Comunal expedirse sobre el plan de acción elevado por el/la titular del área de Gestión en el término de 10 días corridos de la recepción del expediente, el cual debe ser aprobado por esta Junta Comunal.



DRA. MARÍA INÉS ARREDONDO
SUBGERENTE OPERATIVO SUPLENTE DE AUDITORÍA I
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1 de febrero de 2024

ACTA JUNTA COMUNAL N°2

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 1 días del mes de febrero del corriente año, siendo las 09:42h se reúnen en Junta Comunal, 5 de los 7 miembros de la junta de la comuna 4 de acuerdo consta en la planilla de asistencia.

Según el siguiente orden del día:

1. Análisis y aprobación del plan de acción elevado por cada área. Ello en los términos del Art. 25 del Reglamento de la Junta Comunal. - Se adjuntan detalles de los expedientes caratulados s/el Plan presentado como ANEXO I -
2. Evaluar la elaboración de una propuesta legislativa para el ordenamiento del estacionamiento en el área del Distrito Tecnológico. - Se adjuntan detalles como ANEXO II -

Comienza la reunión, se votan afirmativamente los planes de acción presentados por los miembros.

Se pone en conocimiento y se evalúa el orden n°2 la votación resultó favorable unánime.

Se da por finalizada la reunión de Junta, siendo las 09:55h.

ROBERTO D. GORZA
COMUNERO
JUNTA COMUNAL N° 4
G.C.B.A.

SILVIA MILLARA
Presidente Junta Comunal
Comuna 4
Gobierno de la Ciudad de Bs. As.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1 de marzo de 2024

ACTA JUNTA COMUNAL N°3

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 1 días del mes de marzo del corriente año, siendo las 09:58h se reúnen en Junta Comunal, los 7 miembros de la junta de la comuna 4 de acuerdo consta en la planilla de asistencia.

Según el siguiente orden del día:

1. EX-2024-07727870-GCABA-COMUNA4. Solicitud de tratamiento por la Junta Comunal. Información respecto a la situación del arbolado del Parque de los Patricios – En los términos del Art. N°1, Resolución N° 176-SECLYT-2012-.

(Se deja constancia que el presente expediente guarda relación con el EX-2024-07699304-GCABA-DGSOCAI de Solicitud de Acceso a la información LEY 104)

2. EX-2024-07706534-GCABA-COMUNA4. Consejo Consultivo realiza solicitud de tratamiento por parte de la Junta Comunal. Temas varios.
3. EX-2024-06566108--GCABA-COMUNA4. Miembro de la Junta Comunal presenta plan de acción para el año 2024 en las áreas a su cargo – Comunera Mara Yane-. SE ADJUNTA COMO ANEXO I
4. NO-2024-08425413-GCABA-COMUNA4. Miembro de la Junta Comunal solicita tratamiento de temas varios – Comunero Ignacio Alvarez-. SE ADJUNTA COMO ANEXO II
5. NO-2024-08427265-GCABA-COMUNA4. Miembro de la Junta Comunal solicita tratamiento de temas varios – Comunero Cristian Corvalán-. SE ADJUNTA COMO ANEXO III.

Comienza la reunión con el tratamiento del 4° orden del día. Sobre este punto la presidenta brinda la información solicitada en el ítem 1 del mismo. Sobre el ítem 2 se solicita a Ignacio Alvarez acceso a la página web de la comuna, comprometiéndose el mismo a brindar lo necesario para poner en funcionamiento dicha página.

Luego de debatir el ítem 3 sobre la representación de la Unidad Ejecutora se realiza votación por la designación de la misma. La votación resulta positiva con 4 votos afirmativos, decidiendo elevarlo a Procuración General.

La presidente se compromete a presentarse ante la causa "Quinto Natalia y Otros s/ otros procesos incidentales – Amparo – Habitacionales Expte N°12809-0 J1, Contencioso y Tributario" como representante legal de la comuna.

Por el orden 2. Se ponen de acuerdo los miembros en solicitar informe sobre el edificio en emergencia sito en Diógenes Taborda y Santo Domingo a Acumar sobre qué realizarán en la mencionada dirección y al Gobierno de la Ciudad la fecha de demolición del mismo, para así brindar al Consejo Consultivo de esta comuna.

Continúan poniéndose en contexto sobre las solicitudes del Consejo.

Sobre el ítem 8 donde el consejo solicita a esta junta iniciar un proyecto. Esta iniciativa ya fue presentada, el Comunero Ignacio Alvarez le presentará a la Presidenta Expediente para darle prosecución.

La presidente se compromete a realizar la solicitud ante las distintas dependencias del GCBA que pide dicho Consejo.

Sobre los ítems 10;11; 14 y 15, la presidente lo elevará al área correspondiente

Ítem 12, esta junta repudia las amenazas que el Consejo recibió por parte del medio Cooperativo Sur Capitalino.

Ítem 16, la junta conversa sobre la problemática. El miembro Ignacio Álvarez menciona un informe publicado en el Boletín Oficial, deciden remitir para poner en conocimiento al Consejo.

Se pone en conocimiento de los miembros el plan de acción presentado por la Comunera Marta Yane por el orden 3.

Orden 5, la miembro Alicia Reinoso expone ante la Junta las acciones realizadas y a realizar sobre la problemática del dengue. Asimismo la Presidenta también comenta las acciones de concientización que están realizándose actualmente.

Sobre el punto de emergencia social y económica los comuneros Roberto Gorza y Marta Yane brindan ante la junta información correspondiente al tema. Se ponen de acuerdo a gestionar una reunión con un representante del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat

Se otorga la información sobre el estado de situación del arbolado de Parque Patricios.

En relación al orden n° 1 la presidente se compromete a remitir el informe sobre la situación del parque al solicitante

Siendo las 11:14h se da por finalizada la reunión.

ROBERTO B. GORZA
COMUNERO
JUNTA COMUNAL 4
G.C.B.A.

SILVIA MILLARA
Presidenta Junta Comunal
Comunera 4
Gobierno de la Ciudad de Bs. As.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de abril de 2024

ACTA JUNTA COMUNAL N°4

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 3 días del mes de abril del corriente año, siendo las 09:57h se reúnen en Junta Comunal los miembros Silvia Millara, Ignacio Alvarez, Roberto Gorza, Alicia Reinoso, Matias Nieto y Cristian Corvalan. 6 de los 7 miembros de la junta de la comuna 4 de acuerdo consta en la planilla de asistencia.

Según el siguiente orden del día:

- 1) EX-2024-09804946-COMUNA4 S/ Solicitud de instalación de plaza seca en Av. Brasil y Alberti (Piris Orlando)
- 2) EX-2024-10546054-COMUNA4 S/ Pedido bajo viaducto Sur (Valeria Fernandez)
- 3) EX-2024-12039184-COMUNA4 S/ Orden del día del Consejo Consultivo. 3 puntos *En respuesta al requerimiento...*
- 4) EX-2024-12467057-COMUNA4 S/ Orden del día consejo consultivo 19 puntos *en respuesta al requerimiento ...*
- 5) NOTA NO- 2024-12264323 Comuna 4 S/ Orden del día miembro de la Junta Cristian Corvalan
- 6) Puesta en consideración de la Designación de la agente Mayra Castiñeira como representante de la Junta Comunal ante la unidad ejecutora del programa de recuperación urbanística y ambiental del barrio de la Boca, informado el tratamiento a través de comunicación oficial NO-2024-12670759-GCABA-COMUNA4.
- 7) Respuesta a Comunicación Oficial NO-2024-11032431-COMUNA4, por parte del miembro de la Junta Comunal, Ignacio Álvarez, también solicitado vía WhatsApp y distintos medios, de brindar la información necesaria para poner en funcionamiento la página Web de esta Comuna para así poder cumplir con la Ley 1.777. Tal como fue solicitado por dicho miembro en la reunión de Junta celebrada el pasado 1° de abril de 2024 a través de Nota 2024 08425413 Comuna4, donde accedió y se comprometió a brindar dicha información, según consta en libro de Actas.

Comienza la reunión con el tratamiento del orden n° 1,

1. Sobre la solicitud de instalación de plaza seca en Av. Brasil y Alberti, la junta determina enviarlo al área de Bienes del GCBA para elevarlo a quien corresponda e informen a esta junta a quién corresponde el terreno en cuestión.
2. Orden 2, sobre el pedido de Valeria Fernandez sobre hechos de inseguridad y bajo viaducto Belgrano Sur, el miembro Roberto Gorza se compromete a hacer llegar el pedido de seguridad a los comisarios correspondientes. Sobre el viaducto Belgrano Sur la presidenta se compromete a solicitar una reunión con la empresa Dycasa.
3. La presidenta, en cuanto al orden 3 (orden del día del consejo consultivo), pone en conocimiento la nota enviada a esta Junta.
4. En cuanto al orden 4, 19 ítems de la orden del día del Consejo Consultivo.

SILVIA MILLARA
Presidenta Junta Com.
Comuna 4
Gobierno de la Ciudad

Las solicitudes correspondientes a Salud que hace el Consejo, la presidenta comunica que le hará llegar al área correspondiente mediante Comunicación Oficial dichas solicitudes.

Sobre el Parque Pereyra y la Basílica la presidenta tendrá reunión con el miembro del consejo Miguel Peñaloza y el agente Maximiliano Fuego. Sobre el resto de los ítems, se leyeron los mismos en voz alta y se realizaron intercambios de cada uno.

En cuanto a las solicitudes de información sobre arbolado, los miembros acordaron sólo brindar la información solicitada por la Justicia, debido al amparo.

En relación al cierre de escuelas, el miembro Roberto Gorza se compromete a averiguar primero a qué escuelas se refieren y luego investigar con el área de Educación.

5. Sobre el orden 5, nota del miembro Cristian Corvalan. El miembro Roberto Gorza informa a la junta sobre el mail enviado por su persona a Desarrollo Humano y Hábitat solicitando reunión, a la espera de una respuesta por parte del área.

En cuanto al ítem 1 de la solicitud del miembro Corvalan, intercambian conocimientos e información para evaluar cómo avanzar con el pedido de información sobre el estado de situación de Obra de "Redes de Agua Potable y Cloacas". La junta aprueba la solicitud de pedido de informe a los organismos pertinentes (AYSA; Acumar e IVC)

6. En cuanto al orden 6, puesta en consideración la designación de la agente Mayra Castiñeira como representante de la Unidad Ejecutora(UE). Se puso en conocimiento por parte de la Presidenta. El miembro Alvarez se propone como responsable de la UE. Y alega que la Procuración General no puede dictaminar en esta cuestión de quién debe o no representar a la Comuna por ser parte demandada. Se somete a votación, a favor de que sea la designada la agente Mayra Castiñeira votan afirmativamente la presidente Silvia Millara y los miembros Matías Nieto, Alicia Reinoso y Roberto Gorza. Siendo negativos los votos por parte de los miembros Ignacio Alvarez y Cristian Corvalan.
7. Por el orden 7, el miembro Ignacio Alvarez informa que el dominio de la página web de esta comuna se encuentra asignada a su CUIT, para poder realizar la transferencia del dominio solicita a la Presidente CUIT y se compromete a realizar la transferencia de dicho dominio.

Siendo las 10:33h se fija como la fecha de próxima reunión para el día 6 de mayo 9:30h. Se da por finalizada la 4ta reunión de Junta Comunal.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de mayo de 2024

ACTA JUNTA COMUNAL N°5

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 6 días del mes de mayo del corriente año, siendo las 09:30h se reúnen en Junta Comunal los miembros Silvia Millara, Ignacio Alvarez, Roberto Gorza, Alicia Reinoso, Matias Nieto, Marta Yane y Cristian Corvalan. Los 7 miembros de la junta de la Comuna 4 de acuerdo consta en la planilla de asistencia.

Según el siguiente orden del día:

- 1) EXP-2024-13916208-COMUNA4 – Solicitudes contra el cierre de la Escuela Técnica N° 31, D.E. 4, "Maestro Quinquela".
- 2) EXP-2024-16090493-COMUNA4- Consejo Consultivo solicita implementación de procedimiento administrativo.
- 3) EXP-2024-16093224-COMUNA4- Consejo Consultivo eleva borrador de reglamento para la COMISION DE PARTICIPACION – en formación-.
- 4) EXP-2024-16096966-COMUNA4- Situación de la Escuela N° 9 D.E. 4, "Manuel Belgrano".
- 5) EXP-2024-16163564-COMUNA4- Estado de la plaza "Paseo del Riachuelo".
- 6) EXP-2024-16164321-COMUNA4- Actividades acuáticas en "Polideportivo Patricios".
- 7) EXP-2024-16165081-COMUNA4- Informes relativos a las empresas que realizan tareas de mantenimiento de plazas, espacios verdes, y poda.
- 8) EXP-2024-16165831-COMUNA4- CESAC 46 TEMA VARIOS.
- 9) EXP-2024-16167106-COMUNA4- Solicitud de un espacio para la reubicación de los Bomberos Voluntarios Nueva Pompeya y barracas sur.
- 10) EXP-2024-16170547-COMUNA4- Solicitud de luminaria en el Ba. "El pueblito de Pompeya".
- 11) EXP-2024-16172084-COMUNA4- Foro de seguridad comunal.
- 12) EXP-2024-16554506-COMUNA4- Prestación de servicios de Recolección de residuos e higiene urbana en barrios 21-24.
- 13) EXP-2024-16556773-COMUNA4- S/ PROYECTO DE LEY PARQUE LEONARDO PEREYRA. (ANEXO 1)
- 14) EXP-2024-16557381-COMUNA4- S/ PROYECTO DE LEY DE LA VIRGEN DEL ROSARIO DE NUEVA POMPEYA " (ANEXO 2).
- 15) Informe de presidencia sobre la instrumentación del programa "Espacios seguros" en las escuelas de la comuna. (ANEXO 3)

Comienza la reunión con el tratamiento del orden n° 1,

1. Solicitud no al cierre de la Escuela Técnica N° 31, D.E. 4, "Maestro Quinquela". Se pone en conocimiento la respuesta del área competente.
2. El Consejo Consultivo (CC) solicita la implementación de procedimiento administrativo. Se les proporcionará un link donde podrán visualizar los expedientes y así poder darle seguimiento a los mismos. Con respecto a la solicitud de un espacio acorde dónde funcionar, la presidente propone poner a disposición el Templete, una vez al mes.
Con relación a las respuestas se aclara que siempre se responden las solicitudes vía mail. En relación a la solicitud de reunión sobre el Parque Patricios la presidente informa que ya respondió al CC y que envió toda la información y documentación pertinente a la justicia.
3. Consejo Consultivo eleva borrador de reglamento para la COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNAL. Se procede a la lectura del proyecto. Todos toman conocimiento del mismo.
4. Situación de la Escuela N° 9 D.E. 4, "Manuel Belgrano". Se designa a la comunera Alicia Reinoso remitir el pedido al área de educación, debido a que se encuentra en la comisión Educación.
5. Estado de la plaza "Paseo del Riachuelo". Ante la solicitud de cierre la Plaza Paseo del Riachuelo, se comentó la situación actual. Entre los vecinos, la empresa y la presidente de la comuna se acordó que los vecinos se hicieran cargo de la apertura y cierre de la misma, la plaza permanecerá de 8 a 21h abierta de lunes a lunes. Con respecto al punto b) por la puesta en valor, la presidenta informa que se envió a la gerencia competente de esta Comuna.
6. Actividades acuáticas en "Polideportivo Patricios". La presidenta comenta que ya respondió esta inquietud ante el consejo consultivo.
7. El consejo pide información sobre las empresas que se encuentran trabajando en el ámbito de esta Comuna 4. La presidenta menciona que las mismas son: Indaltec S.A., Ecología Urbana S.R.L., Algieri S.A. y Lessiver S.R.L. Con respecto al punto b) mecanismo de licitación y asignación de las empresas, se informa que esta comuna no tiene injerencia en el proceso licitatorio. Sobre el punto c) plan de obras sobre plazas y parques, la presidenta informa la situación, se encuentra pendiente una reunión con el área de Obras correspondientes.
8. Solicitudes varias sobre CESAC 46. La solicitud será remitida al área correspondiente por la comunera Alicia Reinoso para reiterar dicha solicitud.
9. Solicitud de un espacio para la reubicación de los Bomberos Voluntarios Nueva Pompeya y Barracas sur. Se determina que el mismo Consejo Consultivo eleve la solicitud de inmueble a la Corporación Sur.
10. Solicitud de luminaria en el Barrio "El pueblito de Pompeya". La presidenta enviará el requerimiento al área de Alumbrado para darle prosecución.
11. El CC solicita reunión de seguridad con los comuneros del área, Roberto Gorza y Matías Nieto. La presidenta remitirá la solicitud para que coordinen el encuentro.
12. Prestación de servicios de recolección de residuos e higiene urbana en barrios 21-24. La comunera Marta Yane, realizará la solicitud al área correspondiente.
13. PROYECTO DE LEY PARQUE LEONARDO PEREYRA. (ANEXO 1). Se aprueba el proyecto por unanimidad.
14. PROYECTO DE LEY DE LA VIRGEN DEL ROSARIO DE NUEVA POMPEYA " (ANEXO 2). Se aprueba el proyecto por unanimidad.
15. Se informa desde presidencia sobre la instrumentación del programa "Espacios seguros" en las escuelas de la comuna. (ANEXO 3).



Siendo las 10:45h se fija como la fecha de próxima reunión para el día lunes 3 de junio 9:30h. Se da por finalizada la 5ta reunión de Junta Comunal.

ROBERTO D. GORZA
COMUNERO
JUNTA COMUNAL A
C.B.A.

SILVIA WILZARA
JUNTA COMUNAL
C.B.A.